



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SECRETARÍA PLENO
MARIA MONTSERRAT GARCIA ALONSO
03/02/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 643417K

LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

C E R T I F I C A: Que en el Acta de la sesión que celebró el **pleno** de la corporación de esta Excma. Diputación el día **veintisiete de enero** del año **dos mil veintiuno** aparece, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

ASUNTO NÚMERO 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN DE 2021.- Por la secretaria actuante se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico en relación con la propuesta de aprobación del Plan Anual Normativo 2021, formulada por el jefe de servicio del Servicio de Normativa y Procedimientos, a la cual ha prestado expresamente su conformidad el presidente, de fecha 7 de enero de 2021, propuesta que literalmente dice:

“El artículo 132 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), impone a éstas la aprobación de un Plan Anual Normativo, que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año, así como su posterior publicación en el Portal de Transparencia.

A pesar de que la sentencia 55/2018 del Tribunal Constitucional, dictada en el recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación con diversos preceptos de la Ley 39/2015, ha declarado contrarios al orden constitucional determinados artículos relativos a la iniciativa legislativa y la planificación normativa, la Diputación de León ha considerado conveniente fomentar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, así como la evaluación periódica de la aplicación de las ordenanzas y reglamentos en vigor, con el objetivo de comprobar si se cumplen los objetivos previstos y si el coste y carga derivados de la normativa están justificados y adecuadamente valorados.

En cumplimiento de esta previsión normativa, teniendo como base las propuestas de los distintos Servicios de la Diputación Provincial de León, se ha elaborado un Plan Anual Normativo, que contiene las iniciativas que previsiblemente van a ser elevadas para su aprobación durante el ejercicio 2021, en las que se han de tener en cuenta los principios de buena regulación contenidos en el art. 129 de la LPAC: necesidad y eficacia de la iniciativa, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, eficiencia y cuantificación y valoración de sus repercusiones y efectos, sin perjuicio de la revisión periódica de la normativa vigente en los términos del artículo 130 de la LPAC.

El *Plan Anual Normativo de 2021* se articula de acuerdo con la estructura orgánica de la Diputación de León y contiene, por tanto, la información aportada por cada Servicio en relación con reglamentos y ordenanzas que son objeto de nueva creación o modificación, en los siguientes términos:

Reglamentos y Ordenanzas objeto de nueva creación:

1.- Norma: *Reglamento de condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Diputación de León.*

Actuación: Nueva creación.

Justificación: Adaptación al informe-resumen de control interno de la Diputación de León, ejercicio 2019, elaborado por el Interventor General, en el que se puso de manifiesto que no existe una norma reglamentaria que regule con carácter general la relación jurídica de la Diputación con sus empleados.

Servicio: Recursos Humanos.

2.- Norma: *Reglamento regulador del sistema de evaluación del desempeño de los empleados públicos de la Diputación de León.*

Actuación: Nueva creación.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/O
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCIBO
03/02/2021



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACTOS
03/02/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA4 KTMR PCZL HTJE M7NA

Certif. 3 Pleno 27 enero 2021. Plan Anual Normativo 2021. - SEFYCU 2530308

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SECRETARÍA PLENO
MARIA MONTSERRAT GARCIA ALONSO
03/02/2021



NIF: P2400000B

Justificación: Adaptación al informe-resumen de control interno de la Diputación de León, ejercicio 2019, elaborado por el Interventor General, en el que se puso de manifiesto que debe revisarse el complemento de productividad conforme al artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones básicas de los funcionarios de la administración local.

Servicio: Recursos Humanos.

3.- Norma: *Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de prevención y extinción de incendios, SEPEIS.*

Actuación: Nueva creación.

Justificación: Adaptación a la normativa vigente: Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en sus artículos 57 y 20.4.k

Servicio: SEPEIS.

4.- Norma: *Reglamento del servicio de prevención y extinción de incendios, SEPEIS de la Diputación de León.*

Actuación: Nueva creación.

Justificación: Regulación interna de la estructura, recursos, medios y organización del SEPEIS de la provincia de León, en el ámbito de actuación de la Diputación de León.

Servicio: SEPEIS.

Reglamentos y Ordenanzas objeto de modificación:

5.- Norma: *Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora de la tasa por los documentos que expida o que entienda la administración provincial a instancia de parte, en lo relativo a la supresión de la tasa por formalización/firma de los contratos (Art. 6.1.4).*

Actuación: Modificación.

Justificación: Adaptación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que no contempla la exigencia de ningún coste para la entidad adjudicataria al formalizar un contrato, y determina que la relación con los licitadores o adjudicatarios será por medios exclusivamente electrónicos.

Servicio: Contratación y Patrimonio.

6.- Norma: *Ordenanza reguladora de la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social.*

Actuación: Modificación.

Justificación: Adaptación a la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León y a las necesidades y demandas actuales de los ciudadanos.

Servicio: Derechos Sociales.

Por cuanto antecede, previo dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan Anual Normativo 2021 de la Diputación de León, que afecta a las siguientes normas:

- *Nuevo Reglamento de condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Diputación de León.*
- *Nuevo Reglamento regulador del sistema de evaluación del desempeño de los empleados públicos de la Diputación de León.*
- *Nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de prevención y extinción de incendios, SEPEIS de la Diputación de León.*
- *Nuevo Reglamento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, SEPEIS de la Diputación de León.*
- *Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora de la tasa por expedición de documentos que expida o de que entienda la Diputación de León a instancia de parte.*



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCIBO
03/02/2021



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
03/02/2021





FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SECRETARÍA PLENO
MARIA MONTSERRAT GARCIA ALONSO
03/02/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 643417K

- *Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social.*

Segundo.- Publicar el Plan Normativo aprobado en el portal de Transparencia de la Diputación.

Tercero.- Las ordenanzas fiscales serán objeto de revisión anual en coherencia con el procedimiento de elaboración del presupuesto.”

El pleno, en consonancia con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2021, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Plan Anual Normativo 2021 de la Diputación Provincial de León, que afecta a las siguientes normas:

. *Nuevo Reglamento de condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Diputación de León.*

. *Nuevo Reglamento regulador del sistema de evaluación del desempeño de los empleados públicos de la Diputación de León.*

. *Nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de prevención y extinción de incendios de la Diputación de León, SEPEIS.*

. *Nuevo Reglamento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación de León, SEPEIS.*

. *Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora de la tasa por expedición de documentos que expida o de que entienda la Diputación de León a instancia de parte.*

. *Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social.*

2º.- Publicar el Plan aprobado en el portal de Transparencia de la Diputación.

3º.- Las ordenanzas fiscales serán objeto de revisión anual en coherencia con el procedimiento de elaboración del presupuesto.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
03/02/2021



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
03/02/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A K T M R P C Z L H T J E M 7 N A

Certif. 3 Pleno 27 enero 2021. Plan Anual Normativo 2021. - SEFYCU 2530308

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>